Biblian, 29 de noviembre del 2019

Señor, Ingeniero

Byron Patricio Bermejo Quizhpilema

GERENTE DE LA COMPAÑÍA COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E

INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE TRANSMAXDRIVE S.A.

Reciba un cordial y afectuoso saludo; mediante la presente comunico a usted que en la

ciudad de Biblian con fecha 25 de noviembre del 2019 se llevo a cabo acto de venta de

acciones entre el señor, SEGUNDO JOSÉ ELÍAS ASITIMBAY IDROVO propietario de 377

acciones de la compañía denominada "COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E

INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE TRANSMAXDRIVE S.A", en

calidad de cedente y el señor, TEODORO BOLIVAR BERMEJO ARCENTALES, en calidad de

cesionario.

Los intervinientes somos de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria

convenimos en celebrar el presente contrato de TRANFERENCIA DE ACIONES, de

acuerdo con lo siguiente:

El señor, SEGUNDO JOSÉ ELÍAS ASITIMBAY IDROVO cede a favor del señor TEODORO

BOLIVAR BERMEJO ARCENTALES. una acción de las 377 que tiene a su favor, por lo cual

pedimos de la manera más comedida se notifique este particular a la intendencia de

compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y

accionistas.

Notificaciones que corresponda las recibiremos al correo: contabpymes@yahoo.es

Seguros de contar con su valiosa colaboración anticipamos nuestros sinceros

agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Segundo José Elías Asitimbay Idrovo

C.I. 030117556-8

Sr. Teodoro Bolivar Bermejo Arcentales

C.I. 030161326-1

COME

TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

Transmaxdrive S.A

Correo: fransmaxdrive@gmail.com

TEL: 0979305764 - 0998474968 - 072244411

Biblian, 29 de noviembre del 2019

Comparecen por una parte en calidad de CEDENTE: el señor SEGUNDO JOSE ELIAS

ASITIMBAY IDROVO. Accionista de la compañía COMERCIO IMPORTACIONES

NACIONALES E INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE

TRANSMAXDRIVE S.A. con domicilio en la ciudad de Biblian, Cantón Biblian, Provincia

del Cañar quien tiene a su haber 377 ACCIONES de valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por

otra en calidad de CESIONARIO: TEODORO BOLIVAR BERMEJO ARCENTALES.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria

convienen a celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de

acuerdo con lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor,

TEODORO BOLIVAR BERMEJO ARCENTALES UNA ACCIONES DE LAS 377 QUE TIENE A SU

FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de

Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de

acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la trasferencia que se deja especificada, firma en unidad de acto para

los fines que importen en derecho.

Atentamente.

CEDENTE:

Sr. Segundo José Elías Asitimbay Idrovo

C.I. 0301175568

CESIONARIO:

Sr. Teodoro Bolivar Bermejo Arcentales

C.I. 0301613261











